



DEBERES DE LOS USUARIOS

Debo presentar documentación real.

Amabilidad y respeto.

Reconocer necesidades.

DERECHOS DE LOS USUARIOS

Recibir trato preferencial según mi condición.

Expresar mis opiniones e inconformidades.

Consentimiento previo para tratamiento y estudio de investigación, así como solicitar una segunda opinión médica.

Información clara y confidencial.

Beneficio de un acompañante, apoyo psicosocial o religioso si lo requiere.

Identificarse por su nombre y ser llamado por mi nombre.

Respeto a mi condición socio-económica, cultural e idiológica entre otras.



TH-CO-001 CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Tiene como finalidad la consolidación del ejercicio de la función pública en términos de eficacia, eficiencia, transparencia, objetividad, imparcialidad, integridad y servicio a la ciudadanía y comunidad en general, por parte de todos los servidores públicos en la ESE HUEM

RES. 0916 DEL 2020

SERVICIO HUMANIZADO

EMPATIA

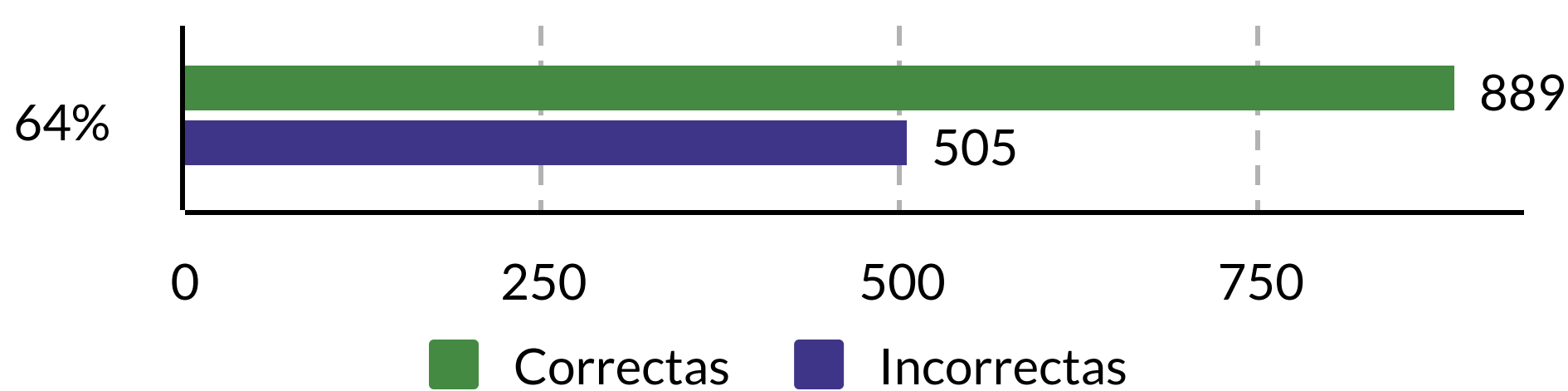
RESPETO

Líneas de Programa de Humanización en la ESE HUEM

RESULTADOS ENCUESTA REALIZADA EN VACUNACIÓN (1409)

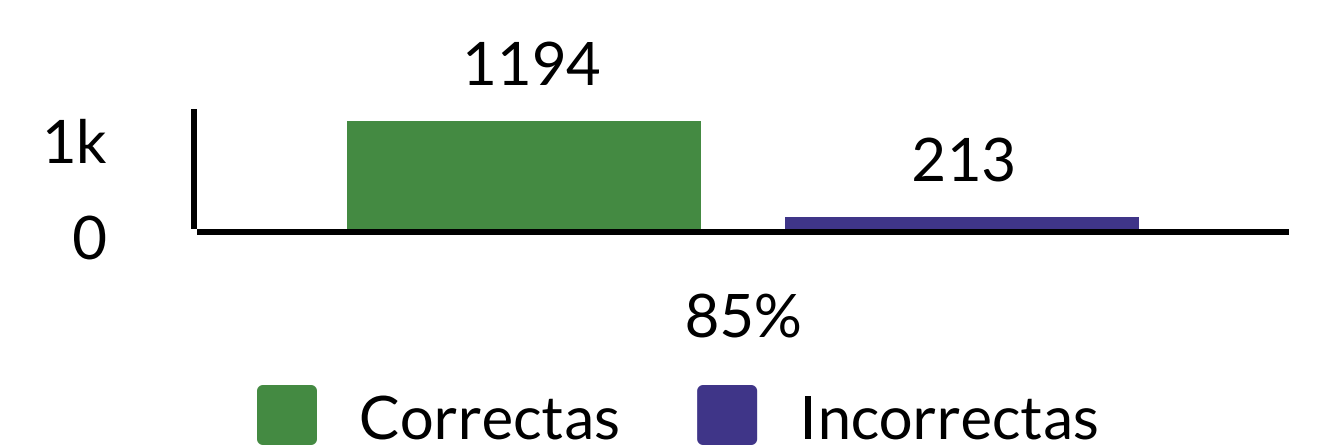
Vigilancias articuladas al programa de seguridad del paciente:

- Reactivovigilancia
- Farmacovigilancia
- Tecnovigilancia
- Hemovigilancia
- Programa de Control de Infecciones



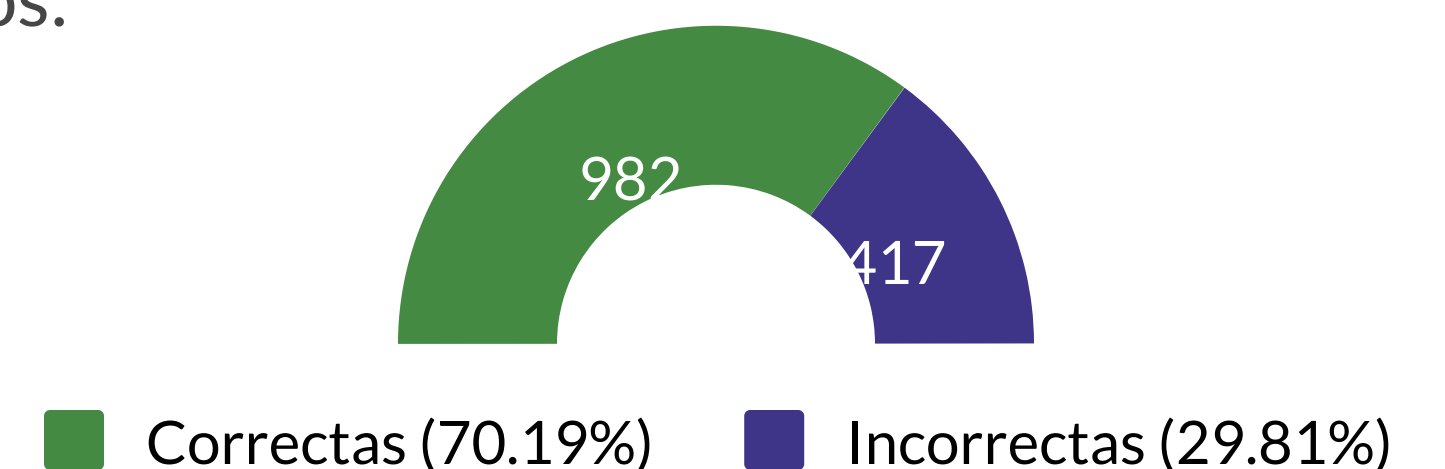
El modelo de atención corresponde a:

SER MEJOR

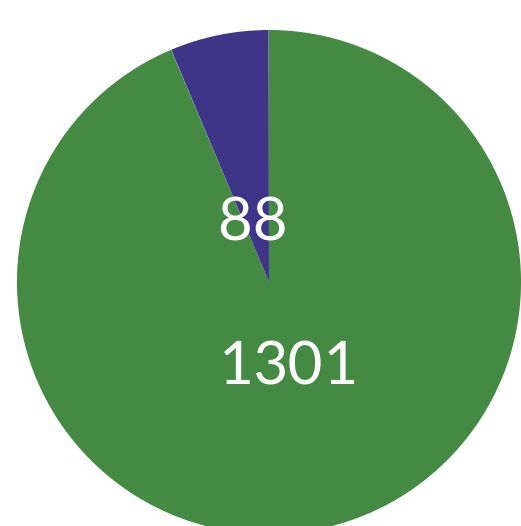


Valores corporativos:

- Respeto
- Honestidad
- Compromiso
- Diligencia
- Justicia



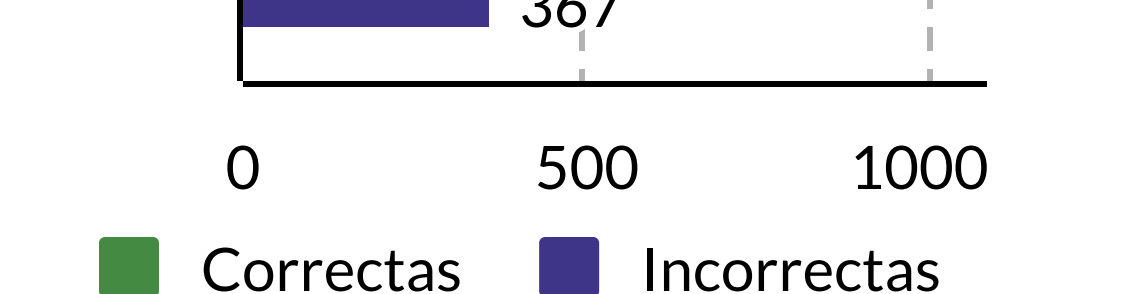
Objetivo de los estándares de gerencia de ambiente físico :



Que los procesos institucionales cuenten con recursos físicos, tecnológicos y de infraestructura correspondan a las necesidades

■ Correctas (93.66%) ■ Incorrectas (6.34%)

Tecnología en la ESE HUEM:



- Equipos Biomédicos
- Equipos Industriales
- Equipos TIC
- Medicamentos
- Dispositivos Médicos